



Situación actual del sistema penitenciario.

El presente informe presenta de manera resumida la situación actual del sistema penitenciario, destacando que, el Poder Judicial, a través de sus distintas dependencias viene trabajando en la humanización de las cárceles y en el descongestionamiento de los centros penitenciarios con mayor índice de hacinamiento.

En ese sentido actualmente se encuentran funcionando 20 centros penitenciarios, siendo los de mayor carga poblacional:

Penitenciaría Nacional de Tacumbu: 2008 internos

Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo: 1927 internos

Penitenciaría Regional Ciudad Del Este 1886 internos

Antigua Penitenciaría Regional de Emboscada: 1762 internos

Penitenciaría Regional de Concepción: 1697 internos

En dichos centros penitenciarios se tiene como objetivo primordial de la Corte Suprema de Justicia, trabajar en el descongestionamiento de los procesos judiciales, a fin de la aplicación de medidas menos gravosas, realización de audiencias preliminares y la aplicación de salidas alternativas al proceso, en cumplimiento de las acordadas dictadas por la máxima instancia judicial para la aplicación de medidas alternativas así como salidas alternativas al proceso, suspensión condicional del procedimiento a prueba, criterios de oportunidad etc.

1.- ACCIONES DE LA OFICINA TÉCNICA PENAL

La Oficina Técnica Penal, está llevando a cabo acciones concretas tendientes a la descongestión del sistema penitenciario, mediante la ejecución del “PROGRAMA DE REVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ACORDADA 1511/2021”, con la finalidad de la realización de AUDIENCIAS DE REVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, para la aplicación de medidas menos gravosas, así como la realización de audiencias preliminares para la aplicación de salidas alternativas al proceso. -

El primer centro penitenciario del país en el cual fue implantado el programa de revisión de medidas cautelares fue:

1.- Penitenciaría Nacional de Tacumbú: con un censo judicial realizado en fecha 26 de marzo de 2025, en el que fueron censados 177 internos, denominados pasilleros del pabellón rancho alta.

2.- Penitenciaría Regional de Encarnación: con un censo judicial realizado en fecha 27 de marzo de 2025, en el que fueron censados 116 internos. -

3.- Otros centros penitenciarios: a partir del mes de mayo se prevé la implementación del programa en el “Buen Pastor”, Concepción, San Pedro, y Ciudad del Este -

Es importante mencionar que a medida que se vayan realizando las audiencias de revisión de medidas se informara a la Excma. Corte Suprema de Justicia los resultados obtenidos a través de datos estadísticos por cada Centro Penitenciario objeto del plan de revisión de medidas. -

La Oficina Técnica Penal también se encuentra coordinando permanentemente las mesas de trabajo interinstitucionales con el Ministerio de Justicia para la solución de temas urgentes así como la elaboración de planes o proyectos tendientes al descongestionamiento y a la aplicación de beneficios penitenciarios, también la Oficina Técnica Penal forma parte del trabajo realizado en la primera casa de asesorías de prueba para mujeres implementado por el Ministerio de Justicia, para la realización de protocolos y reglamentos de dicha oficina de asesorías.

Igualmente, la Oficina Técnica Penal ha coordinado la firma del CONVENIO denominado PAcCTO 2.0 de la Comunidad Europea para el apoyo del sistema penitenciario en el mes de marzo de 2025.-

La Oficina Técnica Penal, también se encuentra trabajando con el Ministerio de la Defensa Pública en un programa de revisión de causas de personas privadas de libertad altamente vulnerables: discapacitados e indígenas. -

A través de la Oficina Técnica Penal se continúa trabajando con los casos de REBELDIA, consistente en personas que se encuentran recluidas en los centros penitenciarios que siguen figurando como rebeldes y prófugos en otros procesos penales. Dicha tarea se coordina con la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) y el Ministerio de Justicia.-

2.- ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE JUSTICIA Y PENITENCIARIA

Además de la implementación del CALENDARIO DE VISITAS penitenciarias en los distintos centros penitenciarios del país por parte de la Coordinación de Supervisión de Justicia y Penitenciaria a cargo de la Dra. Lilian G. Luraschi quien acompaña a los jueces de ejecución en la revisión de los procesos de los internos en las penitenciarias, así como la inspección de los locales de los centros penitenciarios y sus condiciones de habitabilidad, de lo cual eleva informe después de cada visita penitenciaria.-

Por otra parte, se detalla sucintamente la situación penitenciaria actual resultando de la siguiente manera:

3.- En cuanto a la implementación del sistema de audiencias por medios telemáticos en el Poder Judicial.

En relación con la sobrepoblación en los Centros Penitenciarios, que ha dado lugar a un grave hacinamiento de las personas privadas de libertad, se destaca el impacto positivo de la implementación de la Ley N° 6495 "QUE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE AUDIENCIAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS EN EL PODER JUDICIAL Y EL MINISTERIO PÚBLICO". Cuerpo normativo que ha permitido, entre otras cosas, reducir el hacinamiento en las prisiones. -

En entre otras cosas se destaca que, gracias a la implementación de catorce (14) salas de audiencias telemáticas en diversos Centros Penitenciarios, se han llevado a cabo más de **2,627 audiencias** entre junio de 2024 y febrero de 2025, lo que demuestra la efectividad de este sistema. -



Esta modalidad de audiencias no solo ha permitido reducir el hacinamiento, sino también agilizar los procesos judiciales, favoreciendo tanto a los internos como al sistema judicial, resultado de un trabajo conjunto entre el Poder Judicial, el Ministerio de la Defensa Pública, el Ministerio Público y la Institución encargada de la gestión del sistema penitenciario. -

En conclusión, el uso de la tecnología ha sido clave en la disminución de la mora judicial, haciendo más ágiles los procesos, el sistema de audiencias telemáticas ha demostrado ser una solución eficaz fortaleciendo las medidas de seguridad en la reducción del nivel de exposición de las personas privadas de libertad fuera de las penitenciarias, y en la optimización de recursos a los efectos del fortalecimiento del sistema de justicia. -

Asimismo, se detalla la cantidad de audiencias telemáticas realizadas por centro penitenciario durante el periodo comprendido de junio de 2024 a febrero de 2025

TACUMBU: 832

PENITENCIARIA REGIONAL DE ENCARNACIÓN: 400

PADRE JUAN ANTONIO DE LA VEGA: 285

PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO: 278

PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA: 269

PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO: 183

PENITENCIARIA REGIONAL DE CONCEPCION: 113

MARTIN MENDOZA: 104

INDUSTRIAL LA ESPERANZA: 64

PEDRO JUAN CABALLERO: 63

SERAFINA DAVALOS: 14

PENITENCIARIA REGIONAL DE VILLARRICA: 12

GRANJA KO'E PYAHU: 9

JUANA MARIA DE LARA: 1

TOTAL: 2,627 audiencias



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

OFICINA TÉCNICA PENAL

4.- Situación actual por penitenciaría
Población actual de los Centros Penitenciarios

1.- Penitenciaría Nacional de Tacumbú

Procesados: 1152

Condenados: 856

Población total: 2008

Capacidad: 1530 internos

2.- Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza

Procesados: 0

Condenados: 227

Población total: 227

Capacidad: 288 internos

3.- Penitenciaría Regional de Emboscada

Procesados: 1362

Condenados: 400

Población total: 1762

Capacidad: 408 internos

4.- Penitenciaría Regional “Padre Juan Antonio de la Vega” - Emboscada

Procesados: 907

Condenados: 780

Población total: 1687

Capacidad: 720



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

OFICINA TÉCNICA PENAL

5.- Penitenciaría Regional de Encarnación

Mujeres/procesadas: 32

Mujeres/condenadas: 24

Procesados: 931

Condenados: 644

Población total: 1631

Capacidad: 939

6.- Penitenciaría Regional de Misiones

Mujeres/procesadas: 40

Mujeres/condenadas: 19

Procesados: 1115

Condenados: 480

Población total: 1654

Capacidad: 920

7.- Penitenciaría Regional de Concepción

Mujeres/procesadas: 34

Mujeres/condenadas: 34

Procesados: 985

Condenados: 644

Población total: 1697

Capacidad: 889

8.- Penitenciaría Regional de Cnel. Oviedo

Procesados: 1307

Condenados: 620

Población total: 1927

Capacidad: 960



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

OFICINA TÉCNICA PENAL

9.- Penitenciaría Regional de San Pedro

Mujeres/procesadas: 16

Mujeres/condenadas: 4

Procesados: 1330

Condenados: 275

Población total: 1625

Capacidad: 696

10.- Penitenciaría Regional de Villarrica

Mujeres/procesadas: 27

Mujeres/condenadas: 8

Procesados: 429

Condenados: 173

Población total: 637

Capacidad: 290

11.- Penitenciaría Regional de Pedro Juan Caballero

Mujeres/procesadas: 43

Mujeres/condenadas: 18

Procesados: 979

Condenados: 449

Población total: 1489

Capacidad: 920

12.- Penitenciaría Regional de Ciudad del Este

Procesados: 1310

Condenados: 576

Población total: 1886

Capacidad: 700



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

OFICINA TÉCNICA PENAL

13.- Penitenciaría Regional de Minga Guazú

Mujeres/procesadas: 6

Mujeres/condenadas: 7

Procesados: 15

Condenados: 100

Población total: 128

Capacidad: 412

14.- Centro penitenciario de máxima seguridad “Martín Mendoza

Procesados: 17

Condenados: 15

Población total: 32

Capacidad: 41

15.- Centro Penitenciario para Mujeres “Casa del Buen Pastor

Mujeres/procesadas: 320

Mujeres/condenadas: 232

Población total: 552

Capacidad: 470

16.- Centro Penitenciario para Mujeres “Juana María de Lara”, de Ciudad del Este

Mujeres/procesadas: 50

Mujeres/condenadas: 44

Población total: 94

Capacidad: 102



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**

OFICINA TÉCNICA PENAL

17.- Granja Penitenciaria Itá Porá

Procesados: 0

Condenados: 23

Población total: 23

Capacidad: 48

18.- Granja Penitenciaria Ko'e Pyahu

Procesados: 0

Condenados: 15

Población total: 15

Capacidad: 19

19.- Centro Penitenciario de Mujeres Serafina Dávalos

Mujeres/procesadas: 54

Mujeres/condenadas: 27

Población total: 81

Capacidad: 62

20.- Centro Penitenciario Hogar Nueva Oportunidad

Mujeres/procesadas: 0

Mujeres/condenadas: 14

Población total: 15

Capacidad: 20

Establecimientos de internación de personas con adicciones

Fundación Rehabilitación para Marginados (REMAR)

Hombres: 30

Internación voluntaria: 19

Internación por orden judicial: 11

Mujeres: 0



Datos cuantitativos totales

Capacidad poblacional total de los centros penitenciarios: 10.434

VARONES: 18.839

PROCESADOS: 11.839

CONDENADOS: 6.277

MUJERES: 1.053

PROCESADAS: 431

CONDENADAS: 622

Conclusión:

Los datos cuantitativos sobre la situación penitenciaria descritos en el presente informe provienen de diversas instituciones clave, tales como la Penitenciaría Nacional de Tacumbú, el Centro Penitenciario “Casa del Buen Pastor”, las Penitenciarías Regionales de Concepción, San Pedro, Emboscada Antigua, los Establecimientos REMAR, el Centro Penitenciario de Mujeres – Juana María de Lara, entre otros, datos que reflejan el panorama actual del país en cuanto a las penitenciarias, lo que permitirá realizar un análisis más preciso y completo de los desafíos y avances en el sistema penitenciario.-

Se adjunta para el efecto “parte diario” poblacional del Ministerio de Justicia. -